

DECRETO N°

27.41

TEMUCO,

23 AGO. 2016

**VISTOS:**

1.- El Decreto N° 692 de fecha 20 de Julio de 2016, que adjudica el "Contrato Provisión Personal de Apoyo para la Eliminación de Pastizales y Limpieza de Áreas Publicas en la Comuna de Temuco" a la empresa Sociedad A y C e Hijo Limitada.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.342 del 09 de Diciembre de 2008 que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde" Decretos Alcaldicios sobre materias específicas.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

1.- Designase Inspector Técnico del "Contrato Provisión Personal de Apoyo para la Eliminación de Pastizales y Limpieza de Áreas Públicas en la Ciudad de Temuco" a don Herman Lobos Araneda, grado 10, sin perjuicio de sus funciones habituales.

2.- Designase subrogante en ausencia del titular a don Alejandro Sandoval Saavedra, grado 17, sin perjuicio de sus funciones habituales.

3.- Dejase establecido que los funcionarios señalados precedentemente se considerarán designados en las ampliaciones del contrato "Contrato Provisión Personal de Apoyo para la Eliminación de Pastizales y Limpieza de Áreas Públicas en la Ciudad de Temuco"

4.- En el evento que por razones de ausencia del Inspector y/o subrogante designado por la Dirección, el Encargado del Departamento de Aseo, Sr. Jaime Huaiquinao Parra asumirá la función señalada.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
ADMINISTRACION MUNICIPAL  
ORDEN DEL ALCALDE  
PABLO VERA BRAM  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD TEMUCO  
TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO  
DIRECCION JURIDICA

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCION DE CONTROL

JOBP/JHP/HLA/chi

**DISTRIBUCION**  
- Dirección de Aseo y Ornato  
- Dirección de Administración y Finanzas  
- Dirección de Control  
- Recursos Humanos  
- Interesado  
- Oficina de Partes  
(Decreto Insp. A y C e Hijo 2016 Lobos)